



Fecha: 16-05-2022

## **SOLICITUD DE COTIZACIÓN SDC UNFPA/NIC40/018/2022**

Estimado/a:

El UNFPA solicita una cotización para el siguiente servicio:

**“Maestría en Promoción de Valores y Educación Integral de la Sexualidad para la Convivencia Armoniosa desde la educación”.**

El UNFPA solicita la prestación de servicios para impartir una Maestría en Promoción de Valores y Educación Integral de la Sexualidad para la Convivencia Armoniosa desde la educación. Esta Solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente que puedan proporcionar los servicios solicitados y tengan capacidad jurídica para prestar servicios en el país, o a través de un representante autorizado.

### **I. Acerca del UNFPA**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

### **II. Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR)**

#### **1. Antecedentes:**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, en Nicaragua, se encuentra implementando su Noveno Programa de Cooperación, firmado con el Gobierno Nacional, el cual está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021 y políticas sectoriales; Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular los ODS 1, 3, 4, 5, 10 y 17; Plan estratégico del UNFPA 2018-2021; Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo; y la Estrategia Global del Secretario General para la Salud de las Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes. El programa responde a la necesidad de fomentar la resiliencia de los individuos, las instituciones y las comunidades, y de cerrar las brechas geográficas, de edad, étnicas y de género (brechas que se reflejan en las disparidades de los indicadores de mortalidad materna, embarazo adolescente y violencia de género), con el objetivo de que las mujeres, las adolescentes y las jóvenes, en particular pertenecientes a comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes, puedan ejercer plenamente sus derechos sexuales y reproductivos, y superar las normas culturales, las barreras legales y las prácticas discriminatorias. Este Programa contempla cuatro resultados, el segundo de ellos plantea



como producto que “Los jóvenes, en particular las adolescentes, tienen las habilidades y capacidades para tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva, sus derechos reproductivos y su bienestar”. El UNFPA, en asociación con el Ministerio de Educación, el sector académico, las comunidades educativas, las organizaciones lideradas por jóvenes, apoyarán el fortalecimiento de políticas y programas para una toma de decisiones informada en beneficio del dividendo demográfico y el bienestar de los jóvenes y las adolescentes. En el marco del product anterior, el UNFPA ha firmado con el Ministerio de Educación el plan anual 2021, que incluye dentro de sus actividades el desarrollo de una: “Maestría en Promoción de Valores y Educación Integral de la Sexualidad para la Convivencia Armoniosa desde la educación”. Las Consejerías de las Comunidades Educativas tienen el propósito de promover valores para una cultura de paz, incluyendo la promoción de la equidad de género y la educación integral de la sexualidad, para contribuir a la formación integral, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la apropiación de Derechos Humanos, fomentando actitudes y comportamientos personales o colectivos adecuados que favorezcan el bienestar y tranquilidad de las familias nicaragüenses; están orientadas a la implementación de acciones de prevención, detección, acompañamiento y derivación de situaciones que pongan en riesgo la integridad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes dentro y fuera de los centros educativos desde el protagonismo de la comunidad educativa, como los embarazos adolescentes, las uniones tempranas y la violencia basada en género. La gestión de las Consejerías se basa en un modelo educativo que apunta al crecimiento del potencial humano y el fortalecimiento Institucional para dar respuestas oportunas a los intereses y necesidades de las diferentes poblaciones de la comunidad educativa, mediante diferentes procesos de formación formal e informal tales como: encuentros, capacitaciones, talleres, cursos, certificaciones, congresos, foros, webinars, entre otros.

## 2. Justificación

El Ministerio de Educación a través de las Consejerías de las Comunidades Educativas y otros programas educativos, continúa avanzando en la restitución del derecho a una Educación integral y de calidad para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, garantizando su permanencia y continuidad educativa para su desarrollo integral. En los últimos años se ha fortalecido los conocimientos y habilidades de las y los servidores públicos que están a cargo de la implementación y seguimiento del Programa de Consejería, mediante diferentes procesos de formación: En el año 2019, se certificó a 68 asesores nacionales, departamentales, enlaces municipales de Consejerías de las Comunidades Educativas y docentes en una Especialización en Promoción de valores para la convivencia armoniosa, la cual fortaleció los conocimientos y habilidades en el marco referencial de la educación, métodos de investigación cuantitativo y cualitativo, habilidades socioemocionales, la familia y la promoción de valores, la convivencia desde la escuela-familia comunidad, diagnóstico situacional para la prevención, detección y derivación de situaciones de riesgo; en este espacio formativo se logró la elaboración de 68 proyectos, estrategias e investigaciones en temas de consejerías, desde los enfoques de prevención, alertas tempranas, promoción de valores, la familia y escuela. Se implementó además, el Curso Virtual de Formación para Formadores en EIS “Conceptos, evidencias y herramientas metodológicas en Educación Integral de la Sexualidad (EIS)”, espacio de fortalecimiento de las competencias de asesores nacionales, departamentos, docentes de centros educativos y Escuelas Normales de Nicaragua, para la planificación e implementación de la educación integral y de calidad tanto a nivel formal como no formal, en coordinación entre el MINED-UNFPA–FLACSO, logrando certificar a 50 protagonistas.

Durante los años 2020 y 2021, las y los asesores del nivel nacional y departamental de consejerías de las Comunidades Educativas participaron en el Curso para la prevención de trata de personas, donde se fortalecieron conocimientos para el manejo e implementación de la Estrategia Nacional para la atención integral y el acompañamiento a víctimas de Trata de Personas en Nicaragua, así como del Protocolo Nacional de Repatriación y Criterios básicos de la asistencia y protección de víctimas de trata de personas en Nicaragua. En este mismo año, se certificó a 110 asesores nacionales y departamentales en el Curso en línea sobre Prevención de droga en coordinación con el organismo FAD, donde se fortalecieron competencias para el desarrollo de estrategias educativas para la prevención de adicciones a las drogas.

En el año 2021, el MINED consideró pertinente fortalecer la formación para el desarrollo de competencias para brindar acompañamiento socioemocional a la comunidad educativa ante las situaciones que se presentan en los centros educativos, incluida la pandemia del COVID 19, mediante un Curso virtual en línea sobre Acompañamiento Socioemocional, donde se logró certificar a 88 asesores nacionales de las diferentes direcciones sustantivas, asesores departamentales de Consejería, docentes y directores de centros educativos. Las temáticas que se abordan desde las Consejerías de las Comunidades Educativas, son diversas, ya que, apuntan hacia un desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por lo que, se requiere continuar fortaleciendo y profesionalizando a las y los delegados, asesores, docentes y directores para afianzar sus competencias para la educación integral y de calidad. Por tal razón, en el marco del proyecto de UNFPA “NIC09PAP: Prevención del embarazo en la adolescencia: SSR para adolescentes en Nicaragua” se planificó con la Dirección General de las Comunidades Educativas apoyar el proceso de formación continua, que fortalezca las habilidades y destrezas de las y los asesores y docentes para la prevención del embarazo, las uniones tempranas en adolescentes y otras situaciones que afectan la tranquilidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se requiere la contratación de una Institución formativa para la realización de una Maestría en Promoción de Valores y EIS para la Convivencia Armoniosa desde la educación.

### **3. Objetivo General:**

Desarrollar la “Maestría en Promoción de Valores y Educación Integral de la Sexualidad para la Convivencia Armoniosa desde la educación”, con una estructura modular, para el fortalecimiento de saberes, actitudes y procedimientos necesarios para asesores nacionales y departamentales de Consejerías de las Comunidades Educativas para la promoción de valores, la prevención y acompañamiento oportuno de situaciones

### **4. Alcance de trabajo / Resultados:**

Se esperan los siguientes resultados:

1. Diseño del plan de estudios, pensum académico o contenidos temáticos de la Maestría Virtual para 30 asesoras/asesores nacionales y departamentales de Consejerías de las Comunidades Educativas del MINED de acuerdo a criterios éticos-científicos con dos encuentros presenciales (primero y último).
2. Disponibilidad de una plataforma virtual con una capacidad de al menos 30 conexiones en línea y accesible a las y los asesores que recibirán la Maestría.

3. Impartir la maestría de manera virtual, con dos encuentros presenciales y de acuerdo al plan de estudios. Reporte mensual de monitoreo del proceso de implementación, que incluya avances y nivel de cumplimiento de las y los maestrantes.
4. Trabajos finales de las y los maestrantes para obtener el título, en versión digital.
5. Título de maestría, certificado de notas entregado a las y los maestrantes que hayan culminado con éxito el proceso.
6. Informe final del proceso de formación.

Modalidad: Virtual con dos encuentros presenciales (primero y último), estos dos encuentros se sugiere realizarlos en PAEBANIC.

El Plan de estudios debe contener como mínimo:

#### Objetivo general

Fortalecer los saberes, el saber hacer y la actitud de asesores de las consejerías de las Comunidades Educativas para el acompañamiento efectivo al protagonismo de la comunidad educativa desde la promoción, práctica de valores y educación integral de la sexualidad, con perspectiva de género y derechos humanos, para la prevención de situaciones de riesgo como el embarazo en adolescentes, las uniones tempranas, la violencia basada en género, adicciones y otras.

#### Objetivos específicos

1. Fortalecer las capacidades y habilidades de 30 asesoras y asesores de Consejerías de las Comunidades Educativas para el abordaje y prevención de situaciones de riesgo y el autocuidado.
2. Promover el liderazgo de asesores de las Consejerías de las Comunidades Educativas para la prevención, detección temprana y derivación de situaciones de riesgo.
3. Formar capacidades de asesoras y asesores para la implementación de estrategias de EIS dentro y fuera del centro educativo basadas en las Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación Integral de la Sexualidad.
4. Adquirir herramientas que faciliten la implementación de estrategias que promuevan la educación integral de la sexualidad, los valores, autoestima, equidad, respeto, amor por la vida y cuidado de la salud durante el acompañamiento de los protagonistas para una convivencia en armonía, con base en las Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad.
5. Desarrollar competencias investigativas que permitan contextualizar, generar nuevo conocimiento y sistematizar experiencias educativas de las y los protagonistas, en la prevención de situaciones riesgo y el autocuidado.

#### Contenidos de la formación

- Marco referencial de la educación (nacional e internacional), incluyendo la EIS
- Educación en valores; la familia y la promoción de valores; la convivencia desde la escuela- familia comunidad
- Pedagogía de la sexualidad, marco ético de la persona que educa en la sexualidad integral

- Orientaciones técnicas internacionales para la educación en sexualidad dentro y fuera de la escuela
- Socialización, género y transversalidad de género, Violencia basada en género, qué es, tipos, VBG en el sistema educativo, prevención
- Habilidades socio-emocionales; educación socioemocional, inteligencia emocional: qué es, como evaluarla, interpretarla y aplicarla en el sistema educativo.
- Prevención de situaciones de riesgo: Conceptualización, diagnóstico, identificación de situaciones de riesgo, mecanismos de derivación, estrategias para la prevención.
- Investigación social: métodos de investigación socio-educativa-cuantitativa, cualitativa y sociocrítica.
- Estrategias para la transversalización de los enfoques de género, derechos humanos, cultura de paz, promoción de valores, intercultural e inclusivo en las acciones de prevención.

Todas las temáticas deberán integrar un abordaje de derechos humanos, teniendo como eje transversal el enfoque de género, interseccional e intercultural.

## 5. Actividades a Desarrollar

- Elaborar el Plan de estudios que contenga como mínimo las temáticas priorizadas en estos TdR.
- Mantener disponible la plataforma virtual.
- Presentar a UNFPA y Ministerio de Educación, para su debida aprobación, el cuerpo docente que coordinarán e impartirán la Maestría.
- Entregar a UNFPA el diseño del programa de estudio aprobado por el MINED y UNFPA, con asignación horaria y de docentes, así como material bibliográfico para cada módulo digital.
- Ejecutar la temática y la metodología académica propuesta y aprobada por UNFPA y el MINED, en donde se garantice generar la interacción grupal, el intercambio de saberes, el análisis de las experiencias específicas para hacer propio de los participantes el debido conocimiento.
- Ejecutar la metodología propuesta para la evaluación y seguimiento del proceso.
- Elaborar informes de avance sobre la maestría a UNFPA y Ministerio de Educación, previo a la solicitud de desembolsos.
- Realizar evaluaciones periódicas a docentes, adjuntar dicha evaluación en los informes de avance. Los resultados deben ser entregados en términos cuantitativos, por medios digitales a UNFPA y MINED (Si la o el docente no cumple las expectativas se reemplazará por otro del mismo o un perfil superior).
- Realizar el control de asistencia de las y los participantes a la maestría.
- Brindar asesoría a los maestrantes en su proceso de construcción de trabajo final de la maestría.
- Realizar la evaluación académica de las participantes. Los resultados deben ser entregados a UNFPA y al MINED en términos cuantitativos por participante.
- Certificación de las y los maestrantes que finalicen con éxito la maestría.
- Realizar acto de culminación de la maestría.
- Elaborar y entregar una memoria de la Maestría en Memoria flash a cada participante, UNFPA y MINED.
- Elaborar y entregar un informe final de la Maestría a UNFPA y MINED.



## **6. Dependencia y Coordinación**

La aprobación de los servicios de la consultoría depende directamente de la aprobación del Representante de UNFPA, en coordinación con el equipo de MINED. Para cada desembolso, se requiere previo haber recibido a satisfacción cada producto, por parte del MINED la Dirección de las Consejerías de las Comunidades Educativas y por parte del UNFPA, la Analista de Programas de VBG/EIS.

La coordinación y seguimiento directo de esta consultoría estarán a cargo de la Analista de Programas.

## **7. Monitoreo y control del progreso, incluyendo reportes requeridos, periodicidad y fechas Límites:**

El monitoreo, control y progreso de los productos se realizará por la directora de las Consejerías de las Comunidades Educativas del MINED y la Analista de Programas y equipo del UNFPA.

## **8. Compromiso con Normas de Seguridad del Sistema de Naciones Unidas**

La entidad académica certificada por el CNU será responsable y se comprometerá a cumplir con las Normas de Seguridad establecidas por el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas en Nicaragua para velar por su seguridad personal durante el desempeño del trabajo requerido. UNFPA no asumirá costos ni responsabilidad por daños al equipo humano o técnico que pudiesen ocurrir durante el desarrollo de la consultoría, inclusive al momento de transporte del personal.

## **9. Duración y lugar**

Se propone que la maestría tenga una duración de 15 meses (incluyendo 12 meses de clases y un máximo de 3 meses para preparación de trabajos de fin de curso), período en cual se desarrollarán los alcances del trabajo o productos establecidos en el punto 4, así como las actividades detalladas en el punto 5.

Diseño del Plan de Estudios: 15 días.

Duración de la Maestría: 12 meses.

Duración del trabajo de fin de curso: 2.5 meses

Lugar donde se brindarán los servicios: Virtual y dos encuentros presenciales (primero y último), se aconseja realizarlos en el PAEBANIC Centro de Convenciones y Eventos, ubicado en Managua Nicaragua.

## **10. Costo y Modalidad de Pago**

El costo de la consultoría deberá incluir todos los gastos de la maestría, la plataforma virtual, servicios profesionales de docentes, certificación y acto de graduación, los dos encuentros presenciales (incluyendo pago de viáticos de las y los participantes). Los desembolsos serán realizados en córdobas a una cuenta de la institución académica. La modalidad de pago será la siguiente.

- Primer desembolso correspondiente al 30% contra entrega del Plan de Estudio aprobado de la Maestría, proceso de selección de participantes concluido y se haya brindado la primera sesión de clases.
- Segundo desembolso correspondiente al 40% contra entrega de Informe técnico, con el 50% de los módulos de la Maestría impartido y el listado de estudiantes activos.
- Tercer y último desembolso correspondiente al 30% contra acto de graduación, certificación y entrega de Informe final.

### **11. Propiedad Intelectual**

UNFPA y el MINED serán propietarios de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo sin limitación patentes, derechos de autor y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que tengan una relación directa con o sean producidos, preparados u obtenidos como consecuencia de o en el curso de este contrato. UNFPA reconocerá los créditos de los/as autores y podrá ceder, en casos específicos, los derechos de uso de los productos de consultoría para fortalecer la capacidad de instituciones gubernamentales.

### **12. Presentacion de Propuesta:**

Las empresas interesadas en aplicar a esta consultoría, deberán enviar: oferta técnica y oferta económica conforme se indica a continuación.

#### **Soportes de elegibilidad:**

- La institucion deberá adjuntar copia del acta constitutiva, de la cédula RUC y del poder del representante legal, y copia de identificación del representante legal.
- Copia de Acreditacion ante el CNU
- La institucion deberá incluir la hoja de vida de cada uno de los docentes que impartiran la maestria
- La institucion deberá adjuntar o proporcionar evidencia de maestria impartidas anteriormente.
- La institucion debera presenter formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado

#### **Oferta técnica:**

- Plan de estudios
- Metodolgia
- Bibliografia a utilizar
- Propuesta de cronograma de trabajo





### Oferta Económica detallada por rubros en córdobas, que incluya:

El costo de la consultoría deberá incluir todos los gastos de la maestría, la plataforma virtual, servicios profesionales de docentes, certificación y acto de graduación, los dos encuentros presenciales (incluyendo pago de viáticos de las y los participantes).

### III Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Katia Soto</i>
Nº de teléfono:	<i>(505) 22648585</i>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<i><b>procurementnicaragua@unfpa.org</b></i>

El plazo límite para enviar preguntas es **viernes 20 de mayo a las 5:00 p.m. hora de Nicaragua**. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

### III. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- a) Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección de requisitos del servicio/términos de referencia.
- b) Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

### IV. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección III, indicadas más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la dirección que se indica a continuación a más tardar el: **el martes 31 de Mayo a las 5:00 p.m. hora de Nicaragua**

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Katia Soto</i>
---	-------------------





Dirección de correo electrónico de UNFPA Nicaragua:

[procurementnicaragua@unfpa.org](mailto:procurementnicaragua@unfpa.org)

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas al correo de UNFPA: Nicaragua

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **SDC NIC40-018-2022 Maestría en Promoción de Valores y EIS**. Las propuestas ambas técnicas y financieras que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- **El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a 20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.
- Al presentar ofertas electrónicas, los oferentes recibirán una respuesta automática que confirma la recepción de su **primer** correo. Si su oferta requiere el envío de más de un correo electrónico, en el cuerpo del primer correo los licitantes deben aclarar el número de mensajes que integraran el total de su oferta financiera. Si usted no recibe un mensaje de respuesta automática en su primer correo del sistema de correos electrónicos del UNFPA, por favor informar Katia Soto, Asociada Administrativa a: [ksoto@unfpa.org](mailto:ksoto@unfpa.org).
- Cualquier cotización enviada va a ser tratada como una oferta por el licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

## V. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas técnicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

### Evaluación técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio/términos de referencia detallados en la sección II y según los criterios de evaluación detallados a continuación.

Criterios	[A] Puntos máximos	[B] Puntos obtenidos por el oferente	[C] Ponderación (%)	[B] x [C] = [D] Puntos totales
La entidad académica tiene experiencia demostrada de impartir cursos certificados/maestrías a personal técnico bajo la modalidad en línea y cuenta con plataforma.	100		15 %	
El/la Coordinador/a del equipo de trabajo cuenta con título de maestría o posgrado en docencia, igualdad de género, EIS o especialidad en temas relacionados a promoción de valores desde la educación.	100		20%	
Dentro de los miembros del equipo se incluye al menos 3 expertos: 1 docente experto en EIS en el sistema educativo. 1 docente con experiencia en género en el sistema educativo. 1 docente con experiencia en promoción de valores.	100		30%	
Plan de estudios y metodología para el alcance de los resultados académicos establece claramente conocimientos, habilidades, metas, aborda los contenidos mínimos solicitados y asigna docentes adecuados a cada materia o módulo, además de identificar bibliografía.	100		30%	
Cronograma de ejecución es detallado y se ajusta al período disponible.	100		5%	
<i>Suma total de todos los criterios</i>	500		100%	

Para garantizar una evaluación objetiva, se aplicará la siguiente escala de puntuación:

Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de referencia según las pruebas incluidas en la oferta presentada	Puntos de 100
Supera notablemente los requisitos	90 – 100
Supera los requisitos	80 – 89
Cumple los requisitos	70 – 79
Cumple parcialmente los requisitos	1 – 69
No cumple los requisitos o no proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0

## Evaluación financiera

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan **un puntaje mínimo de 70 puntos** en la evaluación técnica.

Se evaluarán las cotizaciones de precios según su adecuación al formulario de cotización de precios. La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignarán al precio total más bajo proporcionado según la fórmula específica indicada en los TDR. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje financiero} = \frac{\text{Cotización más baja (\$)}}{\text{Cotización que se está puntuando (\$)}} \times 100 \text{ (puntaje máximo)}$$

## Puntaje total

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

$$\text{Puntaje total} = 70\% \text{ Puntaje técnico} + 30\% \text{ Puntaje financiero}$$

## VI. Criterios de adjudicación

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará una orden de compra y un contrato de servicios profesionales con costo fijo para el oferente que obtenga el puntaje total más alto.

## VII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

## VIII. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

## IX. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.



Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

#### **X. Tolerancia cero**

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

#### **XI. Impugnación a la Solicitud de Cotización**

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, Sra. Elena Zúñiga, Representante de UNFPA- Nicaragua escribiendo a [ezuniga@unfpa.org](mailto:ezuniga@unfpa.org). Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a [procurement@unfpa.org](mailto:procurement@unfpa.org).

#### **XII. Limitación de responsabilidad**

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.